



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS
A COMITÉS TERRITORIALES DE ENTRENADORES DE FÚTBOL
AÑO 2024**

Una vez recibidas y analizadas todas las justificaciones de gasto presentadas por los Comités de Entrenadores territoriales, en algunas de ellas no se han ejecutado todas las actuaciones que estaban inicialmente presupuestadas. Por el contrario, en otros Comités se han presentado y aportado justificación de gasto por encima de lo que tenían destinado. Por este motivo y siempre respetando el presupuesto máximo total establecido para esta ayuda a Comités, se ha decidido aumentar la ayuda a éstas últimas, con cargo a lo que dejaron de gastar las primeras.

A continuación, se detallan las asignaciones que se han ampliado:

Aragonés	14,232.51 €
Asturiano	2,169.26 €
Balear	4,545.21 €
Castilla La Mancha	11,923.59 €
Castilla Y León	13,900.59 €
Catalán	5,448.94 €
Extremeño	4,699.59 €
Gallego	26,023.86 €
Guipuzcoano	1,063.04 €
Madrilero	5,636.98 €
Murciano	5,326.86 €
Vizcaíno	6,231.23 €

Se concede un plazo de 5 días hábiles general para todos los Comités Territoriales de Entrenadores que, estando o no en las listas, puedan presentar cualquier alegación a esta propuesta de resolución provisional. Pasado este plazo, la Comisión dictará la resolución definitiva.

Las Rozas (Madrid), 23 de abril de 2025.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General